



SECRETARÍA

Secretaría

www.coagranada.org

Nº 37

31/12/2009

COSTES DE REFERENCIA E ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN PARA 2010

La Junta de Gobierno del Colegio ha adoptado el acuerdo de **no modificar los Costes de Referencia para el próximo año**, razón por la cual, durante el ejercicio de 2010, permanecerán vigentes los mismos que entraron en vigor el pasado 16 de Febrero de 2009. Adjuntamos en la presente Circular enlace con los citados Coste de Referencia.

Enlace: http://www.coagranada.org/vis_plan/visado/costesdereferencia.pdf

Asimismo os comunicamos que no se editarán los Costes de Referencia en soporte papel con el objeto de evitar gastos innecesarios, toda vez que, como ha quedado reflejado anteriormente, el folleto que os fue remitido en 2009, mantendrá su vigencia durante el año que ahora estrenamos.

Por otra parte, os informamos que el **Índice de Actualización Ia**, utilizado como parámetro de cálculo de los Baremos Orientativos de Honorarios, aplicables a todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, **tampoco sufrirá modificación** alguna para el próximo 2010, quedando fijado, por consiguiente:

$$I_a = 1,45$$

Dato obtenido conforme a la Variación Interanual del I.P.C. correspondiente a Noviembre de 2009, I.P.C.= 0,3%, publicado por el Instituto Nacional de Estadística el 15 de Diciembre de 2009.